

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 99

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

Impreso el día 22 de abril de 2008

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2008

SUMARIO: **Trabajo** realizado a favor de la igualdad de los derechos de hombres y mujeres, al celebrarse el Día Internacional de la Mujer. Expresión de respeto y reconocimiento; y otras cuestiones conexas.

1. **Gioja y López** (91-D.-2008.)
2. **Collantes** (349-D.-2008.)
3. **Aguad y Azcoiti** (350-D.-2008.)
4. **Torrentegui** (352-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja y López; el proyecto de resolución del señor diputado Collantes; el proyecto de declaración de los señores diputados Aguad y Azcoiti, y el proyecto de declaración de la señora diputada Torrentegui, todos referidos a expresar reconocimiento y rendir homenaje a las mujeres argentinas en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” a celebrarse el 8 de marzo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Expresar su más profundo respeto y reconocimiento al trabajo realizado desde el siglo pasado a favor de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y rendir homenaje a todas las mujeres argentinas en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, que se celebró el día 8 de marzo.

2. Adherir a los actos oficiales que se realizaron con motivo de la citada celebración.

3. Solicitar al Poder Ejecutivo, disponga las medidas correspondientes para promover en el ámbito educativo la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Sala de la comisión, 8 de abril de 2008.

Juliana Di Tullio. – María J. Areta. – Hugo R. Acuña. – Julio E. Arriaga. – Claudia A. Bernazza. – Lía F. Bianco. – Remo G. Carlotto. – Graciela M. Caselles. – Emilio A. García Méndez. – Elda R. Gerez. – Nancy S. González. – Griselda N. Herrera. – Mirta A. Pastoriza. – María del C. C. Rico. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Cipriana L. Rossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja y López; el proyecto de resolución del señor diputado Collantes; el proyecto de declaración de los señores diputados Aguad y Azcoiti, y el proyecto de declaración de la señora diputada Torrentegui; todos referidos a expresar reconocimiento y rendir homenaje a las mujeres argentinas en conmemoración del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el 8 de marzo; ha realizado modificaciones de carácter formal unificando todos los proyectos en un solo dictamen, por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, humilde modo de reconocer el trabajo realizado desde el siglo pasado a favor de la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Desde el siglo pasado, podemos afirmar que se dieron importantes avances políticos y sociales.

Incluso para algunos investigadores y organismos, se instituyó la fecha del 8 de marzo como conmemoración de un hecho nefasto en el cual fueron asesinadas, en un incendio, más de un centenar de trabajadoras textiles, que se manifestaban a comienzos del siglo veinte por los bajos salarios y condiciones de trabajo adversas que se padecían.

Si bien actuales estudios proponen que la fecha del atentado antes citado fue en verdad otra, de todos modos al comenzarse el siglo veinte, las mujeres se dispusieron lograr los derechos que con injusticia se les negaban. Entre ellas quisiera recordar en la Argentina la labor realizada por Eva Duarte de Perón.

En la historia argentina existe un reconocimiento unánime sobre el hecho de que Eva Duarte de Perón realizó una tarea decisiva para el reconocimiento de la igualdad de derechos políticos y civiles entre hombres y mujeres (la igualdad política de ambos sexos, el sufragio femenino, la igualdad jurídica de los cónyuges y el instituto de derechos y deberes de la patria potestad compartida).

Su labor se extendió a la atención de un sinnúmero de madres solteras, mujeres desamparadas y mujeres que eran único sostén de familia, mediante subsidios y hogares temporarios; actividades impulsadas desde la fundación que llevaba su nombre.

También la participación de Eva Duarte de Perón en la vida política del país, en la campaña presidencial y en el posterior gobierno del presidente Juan Domingo Perón, fue una novedad y un adelanto en la historia política argentina.

Creo que estas razones justifican el interés que sentí de nombrar a Eva Duarte de Perón en el presente proyecto.

Por último, me resta agregar que la tarea aún no concluyó, y que la ansiada igualdad de derechos entre los sexos sigue siendo tarea pendiente de la agenda internacional.

Y es por todo lo expuesto que pido a mis colegas que me acompañen en el presente proyecto.

Juan C. Gioja. – Ernesto S. López.

2

Señor presidente:

Este día nos coloca frente a la oportunidad de que tanto mujeres como hombres, nos articulemos

en pro de una causa que toca a toda la humanidad. El reconocimiento del rol de la mujer en la humanidad es no sólo un objetivo en sí mismo, sino una condición indispensable para mejorar la vida de todos los habitantes del planeta.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer fue establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1977 para homenajear a quienes fueron las pioneras de las demandas por la igualdad de derechos entre varones y mujeres, y al que el gobierno argentino adhirió evidenciando su compromiso con los derechos humanos de las mujeres y su reconocimiento del rol que cada una de ellas cumple en la sociedad.

El 8 de marzo también nos recuerda nuestra responsabilidad de esforzarnos en pro de un cambio duradero de los valores, las actitudes y nos convoca a trabajar en alianzas con los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado.

Es justo reconocer que el gobierno nacional se encuentra comprometido en alentar la plena e igualitaria participación de las mujeres en todas las instancias de análisis y adopción de decisiones, reconociendo el importante valor de sus contribuciones para el adelanto económico, social y cultural.

La República Argentina mantiene una participación activa a favor de medidas internacionales para enfrentar la violencia de género, basada en la adhesión de nuestro país a las normas internacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Debo resaltar que hemos logrado avances dignos de celebración en lo que respecta a la representación de la mujer pues su representatividad en el Congreso Nacional es numerosa. Y la Argentina tiene hoy una jefa de Estado, elegida democráticamente por hombres y mujeres de este país.

En particular, el homenaje y adhesión a la celebración del Día Internacional de la Mujer, para aquellas mujeres que trascendieron en la historia y a las que permanecieron anónimas. Mujeres de todos los días: las trabajadoras, artistas, políticas, científicas, estudiantes y madres, que luchan con firmeza y valentía por su dignidad y la de los suyos para afrontar los cambios sociales, tecnológicos, culturales, económicos y políticos.

Por lo expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Genaro R. Collantes.

3

Señor presidente

Desde 1975, año en el cual se llevó a cabo la celebración del Año Internacional de la Mujer, Naciones Unidas estableció el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, y desde entonces se conmemora en todo el mundo un homenaje que sim-

boliza las luchas de quienes fueron las pioneras de las demandas por la igualdad de derechos entre varones y mujeres.

La historia es larga y se manifiesta en distintos matices que encierran avances y retrocesos en el camino que muchas mujeres del mundo emprendieron para lograr mejorar su condición de género, pero sobre todas las cosas es necesario destacar el carácter pasional e incansable que fundamentó sus demandas para lograr en un pie de igualdad, la participación en el desarrollo político, social, económico, cultural y familiar.

En la actualidad, nuestro país demuestra fuertes indicios en cuánto se ha avanzado y se han transformado los distintos ámbitos: por primera vez en la historia una mujer ocupa el cargo electivo institucional más alto en el ámbito político, como lo es la presidencia de una nación, pero también se destaca la presencia femenina en distintas áreas de la función pública como cargos ministeriales o en distintas secretarías.

Sin duda, la elección de Silvia Scotto para ocupar el cargo de rectora de la Universidad Nacional de Córdoba supone una clara ruptura con los modelos tradicionales culturales de esta casa de estudios, lo cual genera un fuerte avance y deja marcado el camino para las futuras generaciones.

En el ámbito del Congreso Nacional, se percibe un cambio sustancial a partir de la aplicación de la Ley de Cupos, impulsada por la senadora Margarita Malharro de Torres (UCR), por la cual las mujeres incrementaron su participación política. Asimismo es relevante el dato en la Cámara de Diputados de la Nación, donde tres mujeres ocupan el cargo de la vicepresidencia 1ª, 2ª y 3ª, respectivamente.

En este mismo contexto, cabe destacar las importantes iniciativas que se han llevado adelante en los últimos años, como la ratificación del Protocolo de la CEDAW; la ley 25.673, que creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; la Ley de Parto Humanizado y la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Sin embargo, aún quedan pendientes varios debates fundamentales, como lo es la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, la incorporación del cupo en los ámbitos ejecutivo y judicial, o la incorporación de la figura de trata de mujeres en el Código Penal.

Líderes sociales que trabajan en barrios marginados del todo el país, madres del dolor en su lucha ineludible por la justicia, mujeres con coraje que buscan incansablemente a sus hijas entre redes de tráfico y trata de personas, otras que llevan adelante denuncias por violaciones o aquellas incansables mujeres que intentan salir de la violencia.

Desde nuestro bloque de la Unión Cívica Radical, proponemos a este honorable cuerpo que exprese un enorme reconocimiento y respeto a todas las mujeres de nuestro país, haciéndonos eco de las reivindicaciones de género y comprometiendo nues-

tra labor legislativa para llevar adelante leyes que garanticen los derechos que se proclaman, establecidos por nuestra Constitución Nacional, y que están en el espíritu y voluntad con la que conmemoramos esta fecha.

Oscar R. Aguad. – Pedro J. Azcoiti.

4

Señor presidente:

El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, e inevitablemente, como mujer y representante de toda la población, esa fecha me lleva a repasar los acontecimientos históricos que dieron comienzo a la lucha por la igualdad de géneros y recordar a aquellas mujeres que murieron por una causa justa.

La conmemoración de este día fue propuesto en el año 1910 por la alemana Clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca.

La fecha se escogió para honrar la memoria y el testimonio de la lucha de un grupo de mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York, quienes el 8 de marzo de 1857, ocuparon el establecimiento para exigir igualdad de salarios y una jornada de 10 horas de trabajo. La respuesta de los dueños a este reclamo fue provocar un incendio en la planta ocupada, causando la muerte de 129 obreras.

El Día Internacional de la Mujer se celebra en todos los continentes. A menudo separadas por fronteras nacionales, por diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día. Así, se puede contemplar una tradición de no menos de 90 años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Este día se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre.

En este siglo se han suscitado importantes avances políticos y sociales. El voto, el divorcio vincular, la patria potestad compartida, sin embargo tenemos mucho trabajo por delante antes de poder pensar en la igualdad de géneros.

En el camino de esta lucha, hemos contado con el coraje y el valor de mujeres destacadas de nuestro país, como Alicia Moreau de Justo, María Eva Duarte de Perón, María Elena Walsh, Victoria Ocampo, entre tantas otras.

En esta fecha tan especial, no puedo dejar de homenajear a una de las mujeres que, por su lucha, enorgullece a nuestra Argentina: Susana Trimarco.

Su lucha contra la trata de personas se inició luego de que su hija, María Angeles "Marita" Verón, fuera secuestrada el 3 de abril de 2002.

Su búsqueda incansable ha permitido descubrir y desenmascarar una red de prostitución que abarca a varias provincias del país.

El camino que ha iniciado tras las huellas de su hija la ha llevado a situaciones extremas y de gran peligro. Gracias a su valentía y vocación, ha rescatado una gran cantidad de víctimas de trata de personas.

Su combate contra las redes de trata de personas ha trascendido los límites de nuestra nación, lo que ha merecido que en el año 2007 haya sido distinguida con el Premio Internacional a Mujeres de Coraje, otorgado por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de América.

El mencionado galardón es otorgado exclusivamente a mujeres que hayan contribuido a la promoción de la libertad, la justicia, la paz, la igualdad, mujeres que hayan puesto su vida en peligro para conseguir un mejor futuro para sus hijos y las generaciones por venir.

La compasión, fortaleza y determinación de esta madre, esta mujer argentina, han contribuido a esclarecer este flagelo que aqueja a tantas mujeres de nuestro país.

Sin lugar a dudas, Susana Trimarco ennoblece a nuestra nación.

Por último, quiero concluir este homenaje con una cita de obreras de Massachussets de 1910: "...mientras marchamos en la belleza del día, un millón de cocinas oscuras y fábricas grises se iluminan con el resplandor que un sol vespertino revela. Mientras marchamos, innumerables mujeres muertas, a través de nuestro canto gritan su antiguo clamor: sí, es por pan que peleamos, pero también peleamos por rosas: dennos pan y dennos rosas"!

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María A. Torrontegui.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su reconocimiento al trabajo realizado desde el siglo pasado a favor de la igualdad de derechos de

hombres y mujeres, al celebrarse el próximo 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer.

Juan C. Gioja. – Ernesto S. López.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Rendir homenaje a todas las mujeres argentinas en el Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el día 8 de marzo.

2. La adhesión a los actos oficiales que se realicen con motivo de esta celebración.

3. Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que disponga las medidas correspondientes para promover en el ámbito educativo la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Genaro A. Collantes.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profundo respeto y reconocimiento a todas las mujeres argentinas, en conmemoración de un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el próximo 8 de marzo.

Oscar R. Agud. – Pedro J. Azcoiti.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más profundo respeto y reconocimiento a todas las mujeres de esta Nación, al celebrarse el próximo 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer.

María A. Torrontegui.